



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00629880--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA PERSONAL DOCENTE POR JUBILACION

---

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00629880—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto GUILLERMO RAFAEL BODENBENDER (LEGAJO N° 39755), eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto BODENBENDER presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Construcciones III "B" de la carrera de Arquitectura,
- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Construcciones I "A" de la carrera de Arquitectura,
- Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Construcciones III "A" de la carrera de Arquitectura, en uso de licencia sin goce de sueldo,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 07/08/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto GUILLERMO RAFAEL BODENBENDER (LEGAJO N° 39755), a sus cargos de:

- Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Construcciones III "B" de la carrera de Arquitectura,

- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Construcciones I “A” de la carrera de Arquitectura,
- Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Construcciones III “A” de la carrera de Arquitectura, en uso de licencia sin goce de sueldo,

, a partir del 07/08/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO